

ÍNDICE ALFABÉTICO DE LAS LEYES 39 y 40/2015

A

Actuación administrativa automatizada. (art. 41 L.40)
Acuerdo de iniciación en los procedimientos de naturaleza sancionadora. (art. 64 L.39)
Acumulación de actos administrativos. (art. 57 L.39)
Actas. (art. 18 L.40)
Ámbito subjetivo de aplicación (art. 2 L.39)
Ámbito Subjetivo (art. 2 L.40)
Ampliación del plazo máximo para resolver y notificar (art. 23 L.39).
Ampliación de términos y plazo (art. 32 L.39).
Anulabilidad de los actos de la Administración. (art. 48 L.39)
Apremio sobre el patrimonio. (art. 101 L. 39).
Archivo de documentos (art. 17 I.39).
Archivo electrónico de documentos. (art. 46 L.40)
Aseguramiento e interoperabilidad de la firma electrónica. (art. 45 L.40)
Asistencia en el uso de medios electrónicos a los interesados (art. 12 L.39).
Asistencia jurídica y control económico financiero de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. (art. 77 L.40)
Avocación de llos órganos superiores . (art. 10 L.40)
Audiencia de los interesados. (art. 118 L. 39).

B

C

Capacidad de obrar (art. 3 L.39)
Causas y procedimiento para el ejercicio del derecho de separación de un consorcio. (art. 125 L.40)
Clases de decisiones de la Conferencia Sectorial. (art. 151 L.40)
Causas de inadmisión por incompetencia del órgano.... (art. 116 L. 39).
Clases de iniciación del procedimiento administrativo. (art. 54 L.39)
Colaboración de las personas (art. 18 L.39).
Comisiones Bilaterales de Cooperación. (art. 153 L.40)
Comisiones Territoriales de Coordinación. (art. 154 L.40)
Comisiones Sectoriales y Grupos de trabajo. (art. 152 L.40)
Comparecencia de las personas (art. 19 L.39).

Competencias de los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. (art. 72 L.40)

Competencias de los Subdelegados del Gobierno en las provincias. (art. 75 L.40)

Competencia del órgano (art. 8 L.40)

Competencia. Decisiones sobre ... (art. 14 L. 40).

Competencia para la resolución de los procedimientos de responsabilidad patrimonial. (art. 92 L.39)

Competencia para la revisión de oficio de las disposiciones y de actos nulos y anulables en la Administración General del Estado. (art. 111 L. 39).

Composición y clasificación del sector público institucional estatal. (art. 84 L.40)

Compulsión sobre las personas. (art. 104 L. 39)

Cómputo de plazos (art. 30 L 39).

Cómputo de plazos en los registros (art. 31 L 39).

Concepto de interesado (art. 4 L.39).

Concurrencia de sanciones (art. 31 L.40).

Condiciones generales para la práctica de las notificaciones de los actos. (art. 41 L.39)

Conferencia de Presidentes. (art. 146 L.40)

Conferencias Sectoriales. (art. 147 L.40)

Conservación de actos y trámites. (art. 51 L.39)

Contenido de los actos administrativos (art. 34 L.39).

Contenido de los convenios. (art. 49L.40)

Contenido de los estatutos de los estatutos de los consorcios. (art. 124 L.40)

Contenido de los estatutos de los entes públicos. (art. 93 L.40)

Contenido y efectos del plan de actuación. (art. 92 L.40)

Control de eficacia y supervisión continua. (art. 85 L.40)

Convalidación de actos. (art. 52 L.39)

Conversión de actos viciados. (art. 50 L.39)

Convocatoria de las reuniones de las Conferencias Sectoriales. (art. 149 L.40)

Convocatorias y sesiones (art. 17 L. 40).

Cooperación entre Administraciones Públicas. (art. 143 L.40)

Creación y extinción. La creación de una sociedad mercantil estatal... (art. 114 L.40)

Creación y extinción. La creación de fondos carentes de personalidad jurídica... (art. 137 L.40)

Creación de fundaciones del sector público estatal. (art. 133 L.40)

Creación. Los consorcios se crearán mediante convenio... (art. 123 L.40)

Creación de organismos públicos estatales. (art. 91 L.40)

Creación, modificación y supresión de órganos y unidades administrativas. (art. 59 L.40)

D

- Deber de colaboración entre las Administraciones Públicas. (art. 141 L.40)
- Decisiones sobre competencia (art. 14 L. 40).
- Declaración de lesividad de actos anulables. (art. 107 L. 39).
- Declaración responsable y comunicación. (art. 69 L.39)
- Definición. Los organismos autónomos... (art. 98 L.40)
- Definición. Las entidades públicas empresariales... (art. 103 L.40)
- Definición. Son autoridades administrativas independientes... (art. 109 L.40)
- Definición. Se entiende por sociedad mercantil estatal... (art. 111 L.40)
- Definición y actividades propias. Son organismos públicos dependientes o vinculados... (art. 88 L.40)
- Definición y actividades propias. Los consorcios son entidades de derecho público... (art. 118 L.40)
- Definición y actividades propias. Son fundaciones del sector público estatal aquellas... (art. 128 L.40)
- Definición y tipos de convenios. (art. 47 L.40)
- Delegación de competencias (art. 9 L.40).
- Delegación de firma (art. 12 L.40).
- Derecho y obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas (art. 14 L.39).
- Desistimiento por la Administración. (art. 93 L.39)
- Desistimiento y renuncia por los interesados. (art. 94 L.39)
- Derechos de las personas en sus relaciones con las Administraciones Públicas (art. 13 L.39).
- Derechos del interesado en el procedimiento administrativo. (art. 53 L.39).
- Disolución de organismos públicos estatales. (art. 95 L.40)
- Disolución del consorcio. (art. 127 L.40)
- Disposición adicional primera. Especialidades por razón de materia. (L. 39).
- Disposición adicional segunda. Adhesión de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales a las plataformas y registros de la Administración General del Estado. (L. 39).
- Disposición adicional tercera. Notificación por medio de anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado». (L. 39).
- Disposición adicional cuarta. Oficinas de asistencia en materia de registros. (L. 39).
- Disposición adicional quinta. Actuación administrativa de los órganos constitucionales del Estado y de los órganos legislativos y de control autonómicos. (L. 39).
- Disposición transitoria primera. Archivo de documentos. (L. 39).
- Disposición transitoria segunda. Registro electrónico y archivo electrónico único. (L. 39).
- Disposición transitoria tercera. Régimen transitorio de los procedimientos. (L. 39).

Disposición transitoria cuarta. Régimen transitorio de los archivos, registros y punto de acceso general. (L. 39).

Disposición transitoria quinta. Procedimientos de responsabilidad patrimonial derivados de la declaración de inconstitucionalidad de una norma o su carácter contrario al Derecho de la Unión Europea. (L. 39).

Disposición derogatoria única. Derogación normativa. (L. 39).

Disposición final primera. Título competencial. (L. 39).

Disposición final segunda. Modificación de la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. (L. 39).

Disposición final tercera. Modificación de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social.

Disposición final cuarta. Referencias normativas. (L. 39).

Disposición final quinta. Adaptación normativa. (L. 39).

Disposición final sexta. Desarrollo normativo de la Ley. (L. 39).

Disposición final séptima. Entrada en vigor. (L. 39).

Documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo (art. 28 L. 39).

E

Ejercicio de potestades administrativas. (art. 105 L.40)

Efectos del ejercicio del derecho de separación de un consorcio. (art. 126 L.40)

Efectos de la resolución de los convenios. (art. 52 L.40)

Efectos de los actos administrativos. (art. 39 L. 39).

Ejecutividad de los actos administrativos (art. 38 L. 39).

Ejecución forzosa de los actos administrativos. (art. 99 L.39)

Ejecución subsidiaria de actos que no son personalísimos... . (art. 102 L. 39).

Ejecutoriedad de los actos administrativos. (art. 98 L.39)

Elementos organizativos básicos. (art. 56 L.40)

El Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local. (art. 82 L.40)

El Servicio Exterior del Estado. (art. 80 L.40)

Emisión de documentos por las Administraciones Públicas (art. 26 L.39).

Encomiendas de gestión (art. 11 L.40)

Especialidades de la resolución en los procedimientos en materia de responsabilidad patrimonial. (art. 91 L.39)

Especialidades de la resolución en los procedimientos sancionadores. (art. 90 L.39)

Especialidades en el inicio de los procedimientos de naturaleza sancionadora. (art. 63 L.39)

Esquema Nacional de Interoperabilidad y Esquema Nacional de Seguridad. (art. 156 L.40)

Estructura de la Administración General del Estado. (art. 55 L.40)

Estructura de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno. (art. 76 L.40)
Estructura organizativa en el sector público estatal. (art. 90 L.40)
Estructura organizativa. (art. 135 L.40)
Evaluación normativa y adaptación de la normativa vigente a los principios de buena regulación. (art. 130 L. 39).
Exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas. (art. 36 L.40)
Extinción de los convenios. (art. 51 L.40)

F

Falta de resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. (art. 25 L.39)
Fin de la vía administrativa. (art. 114 L. 39).
Firma admitidas por las Administraciones Públicas. Sistemas de... (art. 10 L.39).
Firma electrónica del personal al servicio de las Administraciones Públicas. (art. 43 L.40)
Firma en el procedimiento administrativo.... Uso de medios de identificación y... (art. 11 L. 39).
Firma. Delegación de... (art. 12 L.40).
Forma de los actos administrativos (art. 36 L.39).
Funciones de las Conferencias Sectoriales. (art. 148 L.40)
Fusión de organismos públicos estatales. (art. 93 L.40)
Fusión, disolución, liquidación y extinción. (art. 136 L.40)

G

Gestión compartida de servicios comunes. (art. 94 L.40)

H

I

Identificación de los interesados en el procedimiento. Sistemas de... (art. 9 L.39)
Identificación y firma en el procedimiento administrativo. Uso de medios de... (art. 11 L. 39).
Impulso del procedimiento. (art. 71 L.39)
Inderogabilidad singular de los actos. (art. 37 L. 39).
Indemnización por responsabilidad de las Administraciones Públicas. (art. 34 L.40)

Indicación de notificaciones y publicaciones. (art. 46 L. 39).
Información y actuaciones previas. (art. 55 L.39)
Información pública. (art. 83 L.39)
Iniciación de oficio. Los procedimientos se iniciarán de oficio por acuerdo... (art. 58 L.39)
Iniciativa legislativa y potestad para dictar normas con rango de ley. (art. 127 L. 39).
Inicio del procedimiento a propia iniciativa. (art. 59 L.39)
Inicio del procedimiento como consecuencia de orden superior. (art. 60 L.39)
Inicio del procedimiento por petición razonada de otros órganos. (art. 61 L.39)
Inicio del procedimiento por denuncia. (art. 62 L.39)
Inscripción en el Inventario de Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local. (art. 83 L.40)
Instrucciones y órdenes de servicio. (art. 6 L.40)
Intercambio electrónico de datos en entornos cerrados de comunicación. (art. 44 L.40)
Interesado. Concepto de... (art. 4 L. 39)
Interesados en el procedimiento. Nuevos ...(art. 8 L. 39)
Interposición de recurso. (art. 115 L. 39).
Instrucciones y órdenes de servicio (art. 6 L.40).
Irretroactividad de la potestad sancionadora (art. 26 L.40)

J

K

L

La Comisión interministerial de coordinación de la Administración periférica del Estado. (art. 78 L.40)
La sede electrónica. (art. 38 L.40)
Las Delegaciones y las Subdelegaciones del Gobierno. (art.69 L.40)
Lengua de los procedimientos (art. 15 L.39).
Límites a la extensión de la nulidad o anulabilidad de los actos. (art.49 L.39)
Límites de la revisión. (art. 110 L. 39).
Liquidación y extinción de organismos públicos estatales. (art. 96 L.40)
Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas. (art. 71 L.40)
Los Directores generales. (art. 66 L.40)
Los Directores Insulares de la Administración General del Estado. (art. 70 L.40)
Los Ministerios. (art. 57 L.40)

Los Ministros. (art. 2 L.40)

Los órganos colegiados de asistencia al Delegado y al Subdelegado del Gobierno. (art. 79 L.40)

Los Secretarios de Estado. (art. 62 L.40)

Los Secretarios generales. (art. 64 L.40)

Los Secretarios generales técnicos. (art. 65 L.40)

Los servicios territoriales. (art. 2 L.40)

Los Subdirectores generales. (art. 67 L.40)

Los Subdelegados del Gobierno en las provincias. (art. 73 L.40)

Los Subsecretarios. (art. 63 L.40)

LL

M

Medidas provisionales. (art. 56 L.39)

Medios de ejecución forzosa. (art. 100 L.39)

Medio propio y servicio técnico. (art. 86 L.40)

Medios y período de prueba. (art. 77 L.39)

Motivación de los actos administrativos (art. 35 L.39)

Multa coercitiva. (art. 103 L. 39).

N

Notificación de los actos administrativos (art. 40 L. 39)

Notificación infructuosa. (art. 44 L.39).

Notificaciones a través de medios electrónicos, Práctica de las... (art. 43 L. 39).

Notificaciones de los actos. Condiciones generales para la práctica de las... (art. 41 L.39)

Notificaciones en papel. Práctica de las... (art. 42 L.39).

Nuevos interesados en el procedimiento (art. 8 L. 39)

Nulidad de pleno derecho. (art. 47 L.39)

O

Obligatoriedad de términos y plazos (art. 29 L. 39).

Obligación de relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. Derecho y ... (art. 14 L.39).

Obligación de resolver.(art. 21 L. 39)

Objeto de la Ley. (art.1 L.39).

objeto, (art.1 L.40)

Objeto. ... cuando no pongan fin a la vía administrativa, podrán ser recurridos en alzada... (art. 121 L. 39).

Objeto y clases. -Recurso Administrativo- (art. 112 L. 39).

Objeto y naturaleza. (art. 123 L. 39).

Objeto y plazos. (art. 125 L. 39).

Ordenación jerárquica de los órganos ministeriales. (art. 60 L.40)

Órdenes de servicio. Instrucciones y (art. 6 L.40)

Órganos administrativos (art. 5 L.40)

Órganos. Competencia de los... (art. 8 L.40)

Órganos colegiados. Régimen de los ..(art. 15 L.40)

Órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella. Régimen de los... (art. 18 a 24 L.40)

Órganos consultivos (art. 7 L.40)

Órganos de cooperación. (art. 145 L.40)

Organización interna de los Ministerios. (art.58 L.40)

P

Personalidad jurídica y potestades. (art. 89 L.40)

Plazos para la interposición del recurso de alzada. (art. 122 L. 39).

Plazos para la interposición del recurso de reposición. (art. 124 L. 39).

Planificación normativa. (art. 132 L. 39)

Participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos. (art. 133 L. 39).

Petición de la resolución del procedimiento. (art. 79 L.39)

Plazo máximo para resolver y notificar. Ampliación del... (art. 23 L.39).

Pluralidad de interesados (art. 7 L.39).

Pluralidad de recursos administrativos. (art. 120 L. 39).

Portal de internet. (art. 39 L.40)

Potestad reglamentaria. (art. 128 L. 39).

Práctica de las notificaciones en papel. (art. 42 L.39).

Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos. (art. 43 L.39).

Práctica de prueba. (art. 78 L.39)

Prescripción en la potestad sancionadora (art. 30 L.40).

Principios y competencias de organización y funcionamiento de la Administración General del Estado. (art. 54 L.40)

Principios de buena regulación. (art. 129 L. 39).

Principios de la responsabilidad de las Administraciones Públicas. (art. 32 L.40).

Principios de intervención de las Administraciones Públicas para el desarrollo de una actividad (art. 4 L. 40).

Principios de las relaciones interadministrativas. (art. 140 L.40)

Principio de legalidad de la potestad sancionadora (art. 25 L.39).

Principio de proporcionalidad en la potestad sancionadora (art. 29 L. 40).

Principio de tipicidad de la potestad sancionadora (art. 27 L. 40).

Principios generales de actuación. (art.81 L.40)

Principios generales (art. 3 L.40)

Principios rectores de las sociedades públicas. (art. 112 L.40)

Producción y contenido de los actos administrativos (art. 34 L.39).

Prohibición de acciones posesorias. (art. 105 L. 39).

Propuesta de resolución en los procedimientos de carácter sancionador. (art. 89 L.39)

Protectorado en el Sector Público. (art. 134 L.40)

Publicación de los actos administrativos(art. 45 L.39)

Publicidad de las normas. (art. 13 L. 39).

Q

R

Recurso extraordinario de revisión. (art. 113 L. 39).

Régimen de adscripción de los consorcios. (art. 120 L.40)

Régimen de adscripción de las fundaciones. (art. 129 L.40)

Régimen de contratación de las fundaciones. (art. 131 L.40)

Régimen de los órganos colegiados (art. 15 L.40)

Régimen de los órganos colegiados de la Administración General del Estado y de las Entidades de Derecho Público vinculadas o dependientes de ella.(art. 18 a 24 L.40)

Régimen de personal de los consorcios. (art. 121 L.40)

Régimen de responsabilidad aplicable a los miembros de los consejos de administración de las sociedades mercantiles estatales designados por la Administración General del Estado. (art. 115 L.40)

Régimen económico-financiero y patrimonial organismos públicos empresariales. (art. 101 L.40)

Régimen económico-financiero y patrimonial entidades públicas empresariales. (art. 107 L.40)

Régimen jurídico organismos públicos empresariales . (art. 99 L.40)

Régimen jurídico entidades públicas empresariales. (art. 104 L.40)

Régimen jurídico autoridades administrativas. (art. 110 L.40)

Régimen jurídico sociedades mercantiles estatales. (art. 113 L.40)

Régimen jurídico de los consorcios. (art. 119 L.40)

Régimen jurídico de las fundaciones. (art. 130 L.40)

Régimen jurídico de los fondos carentes de personalidad. (art. 138 L.40)

Régimen jurídico del personal y de contratación organismos públicos empresariales . (art. 100 L.40)

Régimen jurídico del personal y de contratación entidades públicas empresariales. (art. 106 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad y de control económico-financiero de los fondos carentes de personalidad. (art. 139 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero sector público. (art. 102 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad y control económico-financiero entidades públicas empresariales. (art. 108 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y de personal sector público. (art. 117 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad, control económico-financiero y patrimonial consorcios. (art. 122 L.40)

Régimen presupuestario, de contabilidad, de control económico-financiero y de personal sector público. (art. 132 L.40)

Registros (art.16 L.39).

Registros electrónicos de apoderamientos (art. 6 L. 39).

Reglas generales sobre los servicios comunes de los Ministerios. (art. 68 L.40)

Remisión de convenios al Tribunal de Cuentas. (art.53 L.40)

Representación del interesado (art. 5 L. 39)

Requisitos de validez y eficacia de los convenios. (art. 48 L.40)

Requisitos y efectos. (art. 95 L.39)

resolución expresa en procedimientos iniciados de oficio. Falta de...(art. 25 L.39).

Resolución del recurso administrativo. (art. 119 L. 39).

Resolución del recurso extraordinarios de revisión. (art. 126 L. 39).

Responsabilidad. Principio de la potestad sancionadora (art. 28 L.40)

Responsabilidad concurrente de las Administraciones Públicas. (art. 33 L.40)

Responsabilidad de Derecho Privado. (art. 35 L.40)

Responsabilidad de la tramitación (art. 20 L 39).

Responsabilidad penal personal de las Administraciones Públicas. (art. 37 L.40)

Reutilización de sistemas y aplicaciones de propiedad de la Administración. (art. 157 L.40)
Revisión de disposiciones y actos nulos. (art. 106 L. 39).
Revocación de actos y rectificación de errores. (art. 109 L. 39).

S

Secretario. Los órganos colegiados tendrán un Secretario... (art. 16 L. 40).
Secretaría de las Conferencias Sectoriales. (art. 150 L.40)
Silencio administrativo en procedimientos iniciados a solicitud del interesado (art. 24 L.39).
Sistemas de identificación de los interesados en el procedimiento (art. 9 L.39)
Sistemas de firma admitidos por las Administraciones Públicas (art. 10 L.39).
Sistemas de firma para la actuación administrativa automatizada. (art. 42 L.40)
Sistemas de identificación de las Administraciones Públicas. (art. 40 L.40)
Solicitud de informes y dictámenes en los procedimientos de responsabilidad patrimonial. (art. 81 L.39)
Solicitudes de iniciación del procedimiento. (art. 66 L.39)
Solicitudes de iniciación en los procedimientos de responsabilidad patrimonial. (art. 67 L.39)
Subsanación y mejora de la solicitud. (art. 68 L.39)
Suplencia órganos de cada Administración Pública... (art. 13 L.40).
Suspensión del procedimiento de revisión de oficio... (art. 108 L. 39).
Suspensión de la ejecución actos. (art. 117 L. 39).
Suspensión del plazo máximo para resolver (art. 22 L.39)..

T

Técnicas de colaboración. (art. 142 L.40)
Técnicas de Cooperación. (art. 144 L.40)
Terminación en los procedimientos sancionadores. (art. 85 L.39)
Terminación convencional. (art. 86 L.39)
Términos y plazos. Obligatoriedad de... (art. 29 L. 39).
Título. (art. 97 L.39)
Tramitación de urgencia (art. 33 L. 39).
Tramitación simplificada del procedimiento administrativo común. (art. 96 L.39)
Trámite de audiencia. (art. 82 L.39)
Trámites preceptivos para la suscripción de convenios y sus efectos. (art.50 L.40)
Transferencia de tecnología entre Administraciones. (art. 158 L.40)

Transformaciones de las entidades integrantes del sector público institucional estatal. (art. 87 L.40)

Transmisiones de datos entre Administraciones Públicas. (art. 155 L.40)

Tutela en el sector público. (art. 116 L.40)

U

Uso de medios de identificación y firma en el procedimiento administrativo (art. 11 L. 39).

Uso de medios electrónicos a los interesados. Asistencia en el...(art. 12 L.39).

V

Validez y eficacia de las copias realizadas por las Administraciones Públicas (art. 27 L. 27).

